

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE YESA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Roberto Martínez Luyando

CONCEJALES: D. Carlos Moncada Sánchez

D<sup>a</sup>. Idoia Ibáñez Villanueva

D. Rafael Arizcuren Murillo

D<sup>a</sup> María Leire Pérez Ichaso

D. Carlos Mena Torres

SECRETARIA: D<sup>a</sup> María del Carmen Cuesta Chávarri

En Yesa, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 18:00 horas del jueves, día 22 de septiembre de dos mil veintidós, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, con la asistencia de las personas mencionadas, ausencia del concejal D. Cesáreo Torrea Sanz, y asistidos por la secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por la secretaria del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

**Primero. -Primero.- Albergue de Yesa y posibilidad de instalación de tienda. Acuerdos que procedan.**

Se presenta una propuesta de D<sup>a</sup> Beatriz García Hernández, actual adjudicataria del contrato de gestión y explotación del albergue municipal “Sierra de Leyre” según Acuerdo de Pleno de 11 de febrero de 2022, y Resolución de Alcaldía 39/2022 de 11 de agosto de 2022. Se aportan planos del proyecto, informe de ingeniería Eguzkia e informe de Secretaría. Se ha solicitado presupuesto de obras que no se ha recibido.

La propuesta consiste en la instalación de una pequeña tienda de ultramarinos en la planta baja del albergue, previa ejecución de unas obras como son la apertura de una puerta, tirar y colocar tabiques, poner estanterías etc. El proyecto se lo ha presentado la cadena de supermercados UNIDE.

Desde el Ayuntamiento se han realizado consultas en lo que puede suponer en cuanto a gasto presupuestario por obras (Construcciones Cirés), lo que puede suponer en cuanto al cambio de actividad (ingeniería Eguzkia), y se ha estudiado también el tema jurídico en cuanto al contrato actual y los cambios que puede suponer añadir esta actividad.

El gasto estamos pendientes de recibir presupuesto, pero se estima que no será elevado, unos 5.300 euros.

En cuanto al cambio de actividad según el informe de Ingeniería Eguzkia, concluye que la reforma a introducir, en lo referente a actividad clasificada, es una reforma NO sustancial, de acuerdo con lo señalado en los artículos 77 y 78 del D.F. 93/2006. Por tanto el titular ó promotor, en lo referente a licencia de actividad, deberá comunicar al Ayuntamiento, aportando la documentación necesaria para su perfecta evaluación, le reforma a introducir, y podrá llevarla a cabo siempre y cuando el Ayuntamiento no se pronuncie en sentido contrario. (Art. 77 D.F. 93/2006).

En cuanto al contrato actual , la secretaria explica que los cambios a realizar conforme a la ley foral 6/1990, al unir las dos actividades pasaría de ser una gestión de servicios a ser una concesión administrativa de un bien de uso público sujeto a unas reglas de publicidad y concurrencia obligatorias, y habría que fijar previamente un cánon y un plazo de duración de la concesión.

Señala el Sr. Alcalde que tras conversar con D<sup>a</sup> Gabriela Orduna, ésta señala y es de agradecer su aportación, un aspecto que no se ha valorado hasta la fecha que sería verificar si el proyecto es viable desde el punto de vista sanitario por lo que se estima conveniente realizar una consulta al Instituto de Salud Pública Laboral, sección de seguridad alimentaria para ver los requisitos necesarios para instalar un supermercado.

También es conveniente consultar al Departamento de Turismo del Gobierno de Navarra si el cambio a introducir al limitar el espacio puede afectar en algún aspecto a la clasificación turística actual del albergue.

Por todo lo anterior, se deja el tema encima de la mesa hasta aclarar estos dos puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:30 horas del jueves, día 22 de septiembre de dos mil veintidós, se levanta la sesión, de la que yo, como secretaria, doy fe en Yesa.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA